

FECHA: 07/07/2014
EXPEDIENTE N°: 140/2008
ID TÍTULO: 2500139

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Periodismo por la Universidad San Jorge
Universidad solicitante	Universidad San Jorge
Universidad/es participante/s	Universidad San Jorge
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Se presenta una modificación del plan de estudios así como la actualización de la información referente a los recursos humanos, recursos materiales, calendario de implantación y la justificación de todo ello. Todos estos cambios estén señalados a lo largo de la memoria en color rojo.

1.2 Modificación de los créditos ECTS en cada una de las categorías

2.1 Justificación de las modificaciones presentadas

5.1 - Modificaciones de nombres y descriptores de asignaturas que comparten formación con otros grados de la Facultad de Comunicación - Ampliación de los itinerarios de especialización a 30 créditos ECTS - Concentración de asignaturas de formación básica y general en los dos primeros cursos - Materias que desaparecen - Materias que cambian de semestre y/o curso - Materias de nueva impartición - Materias de cambian de carácter (de OB a MB o viceversa)

6.1 Actualización de la tabla de profesorado según el nuevo plan de estudios presentado

7.1 Actualización de la información referente a los recursos materiales y los convenios de prácticas

9. Modificación del hipervínculo a la web

10.1 Presentación del nuevo calendario de implantación

11.2 Modificación de los datos del Secretario general

Madrid, a 07/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken